



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 575

CASTRO, 16 de abril de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de actividad de Danza en tres jornadas: Conversatorio y Función a estudiantes- Clase abierta y Función todo público, a realizarse en el Centro Cultural.

Día 22 de abril.

Actividades de Danza de la Compañía Donde Sea

Organiza: Castro Municipio Departamento de Cultura

Valor \$140.000

Dichos ítems a requerir se imputará al Centro de Costo 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

PLP /LSU/AVH/Abv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Depto.Cultura



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)